

**RESOLUCIÓN Nº: 2527/21.-**

Ramallo, 11 de marzo de 2021

**VISTO:**

La Exposición y degustación de Bebidas que constará de stands de las mejores bodegas de vinos nacionales, destilados internacionales y nacionales, y gastronomía a realizarse el sábado 13 de marzo del corriente año, denominada: "**Pugliese Expo Bebidas 2021**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que este evento tiene como objetivo atraer turistas a nuestra ciudad de zonas aledañas y grandes urbes dada la magnitud de la muestra;

Que la exposición contará con la presencia de referentes y empresas líderes en el sector gastronómico, como así también con productores locales, los cuales tendrán la oportunidad de mostrar su producción y trabajo diario;

Que la cobertura comunicacional del evento estará marcada por medios nacionales cubriendo lo acontecido en éste y por consiguiente las bondades turísticas de nuestra ciudad;

Que dicha exposición busca enmarcarse en la agenda turística de Ramallo y ser una opción para los años venideros;

Que es necesario acompañar la iniciativa de comerciantes y emprendedores locales en pos de favorecer el mercado local;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de **Interés Municipal** el evento denominado "**PUGLIESE EXPO BEBIDAS 2021**" a realizarse el día 13 de marzo en el Complejo Paradisus de la localidad de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente al local comercial Pugliese, al Centro de Comercio e Industria de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.**-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE